

México, D.F., a 27 de noviembre de 2014
Comunicado No. 68

EL IJF A LA VANGUARDIA ACADÉMICA ANTE LA CASCADA DE REFORMAS LEGISLATIVAS: JULIO CÉSAR VÁZQUEZ-MELLADO GARCÍA

- *Al rendir su informe de labores ante el Pleno del CJF, el magistrado Vázquez-Mellado detalló que el IJF capacitó a más de 12 mil servidores públicos y actualizó a más de ocho mil*

El Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial (IJF-EJ) está a la vanguardia académica y da respuesta a las constantes reformas legales que impactan en el quehacer jurisdiccional, ya que de forma casi simultánea a que el Poder Legislativo discute y reforma leyes, el Instituto elabora los planes de estudio que requerirán las y los jueces federales para realizar con excelencia su trabajo, afirmó el magistrado Julio César Vázquez-Mellado García, director general del Instituto, al rendir su Informe de Actividades de noviembre de 2013 a octubre de 2014.

En paralelo, explicó, se da seguimiento a las actividades de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), con la finalidad de conocer las jurisprudencias por reiteración y las contradicciones de tesis que modifican el sistema jurídico. Un procedimiento idéntico ocurre con las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH).

“El crecimiento incesante del Poder Judicial Federal, los cambios legislativos que en forma de cascada se han venido dando y fundamentalmente las reformas constitucionales relativas a los derechos humanos y al sistema penal acusatorio, como nuevos paradigmas en la concepción del derecho; una nueva Ley de Amparo que garantiza la eficacia y práctica de tales paradigmas, son retos que debe enfrentar el Instituto en su encomienda de formación, capacitación, actualización e investigación”.

Ante el ministro Juan Silva Meza, presidente de la Suprema Corte y del Consejo de la Judicatura, y los consejeros César Esquinca Muñoa, Manuel Ernesto Saloma Vera, José Guadalupe Tafoya Hernández, Felipe Borrego Estrada, Alfonso Pérez Daza y Martha María del Carmen Hernández Álvarez, el magistrado Vázquez-Mellado rindió su informe de actividades.

Reconoció que las últimas reformas han sido de tal envergadura, que obligan a un proceso de deconstrucción de los viejos andamiajes para establecer nuevos esquemas; distintas formas de concebir el derecho, de interpretar la norma bajo la óptica de principios y ello requiere de operadores jurídicos altamente capacitados

y de aspirantes minuciosamente seleccionados para dar comienzo a su formación inicial en cada una de las categorías de la carrera judicial.

Insistió en que debe incidirse de forma directa y determinante en los procesos de selección para cada uno de los escalones de la carrera judicial y haciendo que la formación de los actuarios sea el inicio de la formación integral; la posición del secretario parta del conocimiento adquirido con anterioridad y así suceda con los jueces y, a su vez, con los magistrados, lo cual significa una coherencia entre las distintas fases del proceso único de formación; lo anterior significa una formación acumulada de varios años en la cual se pusieron en evidencia los valores propios de la función judicial.

Subrayó que durante el periodo que comprende dicho informe, se dio cumplimiento puntual a la capacitación del personal, sobre todo el de carrera judicial, establecida como una de las prioridades de la administración del ministro Silva Meza, para cumplir en tiempo y forma con las obligaciones que las reformas penal, de juicio de amparo y derechos humanos imponen a todos los operadores del sistema de justicia.

Detalló que 32 mil 782 personas, la mayoría funcionarios del Poder Judicial de la Federación (PJF), participaron en las actividades académicas de formación, capacitación y actualización, en las que desarrollaron aptitudes, actitudes y habilidades con conocimiento práctico de los trámites, diligencias y actuaciones que conforman un expediente.

Como actividades destacadas mencionó el “Curso virtual de Actuarios”, que tuvo cuatro fechas de inicio en el transcurso del año, el “Curso Básico de Formación y Preparación de Secretarios del Poder Judicial de la Federación”, en el cual se inscribieron mil 391 personas –726 hombres y 665 mujeres–.

En el periodo que se informa, dijo, se capacitaron en diversos programas a 12 mil 725 personas, entre los cuales resaltó al de “Litigación en el proceso penal”, “Sensibilización al nuevo sistema de justicia penal”, “Derechos de la infancia en la impartición de los derechos humanos”.

Así como el de “Proporcionalidad e interpretación de los derechos humanos”, “Profundizando en el sistema penal acusatorio”, y el de “La dialéctica de los principios del sistema penal acusatorio y del juicio de amparo”, llevado presencialmente en las extensiones de Durango, Puebla y Yucatán. Anunció que próximamente se impartirá en Zacatecas.

En materia de actualización, el magistrado Vázquez-Mellado García informó que se inscribieron ocho mil 884 servidores públicos del PJF, en programas como el “Diplomado del nuevo juicio de amparo”, el “Diplomado de argumentación jurídica 2013”, “Ley general de víctimas”, “Reforma fiscal para 2014”, el curso de

especialización en “Competencia Económica y Telecomunicaciones”, al que se inscribieron 57 aspirantes de los cuales 38 lo aprobaron; el segundo fue relativo al “Derecho ambiental”.

En el rubro editorial, señaló que se creó la colección de los “Cuadernos de Trabajo”, con diez series temáticas, así como el *Vocabulario Judicial*, producto del “Diplomado del nuevo juicio de amparo”. Además del volumen *Acciones colectivas. Reflexiones desde la judicatura*.

El IJF-EJ obtuvo ante la Secretaría de Educación Pública el reconocimiento de las especialidades en materia de juicio de amparo y juicio penal acusatorio. Las cuales se suman a las tres que ya habían sido reconocidas en 2012, que recibieron el registro de posgrados: Especialidad en Administración de Justicia en Tribunales de Circuito; Especialidad en Administración de Justicia en Juzgados de Distrito; y Especialidad en Secretaría de Estudio y Cuenta.

El director del instituto de la Judicatura dijo que la Escuela Judicial debe prever los planes de estudio a corto, mediano y largo plazo, que no obedezcan a circunstancias coyunturales. Los de corto plazo deben adecuarse todos los procesos educativos ante las necesidades urgentes y lo extraordinario; al mediano con cursos, diplomados y especialidades, cuya significancia sea transformadora.

“Y por último, un planteamiento a largo plazo, que iniciaría por la selección de los mejores candidatos captados de entre los mejores estudiantes de las universidades más prestigiadas del país para refrescar los cuadros profesionales e iniciar los distintos pasos de la carrera judicial”.

Remarcó que la capacitación y la actualización para los servidores del PJJF, debe tener una calidad uniforme en todos los circuitos. Admitió que ante las dificultades para llegar a todos los sitios de capacitación, “surgió la necesidad de planear un proyecto de educación a distancia, un auténtico campus virtual con el cual se pueda capacitar personal de carrera judicial, sin importar su órgano de adscripción, llegando hasta su propia computadora que tenga conexión a internet”.

Las labores de la Escuela Judicial, insistió, tienen un carácter imprescindible en la superación del Poder Judicial Federal, y deben ser la de un órgano técnico que rija los destinos al servicio de los miembros de la carrera judicial.